

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1684

21 de octubre de 2010

Presentada por *la senadora Padilla Alvelo*

Referida a

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Periodista, Editor y Fundador del Periódico *EL EXPRESSO* Ángel R. Fret Mercado, con motivo de 15 años de su fundación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ángel R. Fret Mercado, nació en el Barrio Cacao del Municipio de Orocovis. Sin embargo, se crió y cursó sus grados primarios y secundarios en el Municipio de Ciales. Incursionó en el Campo del Periodismo a los 17 años como corresponsal del Periódico *El Día*, que para aquel entonces era un periódico de impacto regional y precursor del actual periódico *El Nuevo Día*, el cual se editaba en Ponce.

Al culminar su Escuela Superior, Fret Mercado, comenzó a trabajar en el diario *El Imparcial* como redactor gráfico, mientras estudiaba durante las noches en la Universidad de Puerto Rico. Tras adquirir experiencia, pasa a trabajar al Periódico *El Mundo*, como columnista y reportero. Retornó al *Imparcial* para cubrir los principales eventos noticiosos desde La Fortaleza, donde era el autor de una columna diaria bajo el epígrafe “Aquí La Fortaleza” – Ángel Fret Informa.

Ángel no solo colaboró con periódicos, sino de igual forma con otras publicaciones como lo fue la desaparecida Revista *Bohemia*, así como la agencia de noticias The Associated Press (Prensa Asociada) con sede en Puerta de Tierra, San Juan.

Posteriormente, Ángel pasó a ser redactor de mesa del nuevo periódico *El Vocero*, que acababan de fundar los señores Gaspar Roca y Pedro Julio Burgos, ambos ya fallecidos.

Su larga experiencia periodística lo llevó a ser ayudante del entonces Gobernador de Puerto Rico, Carlos Romero Barceló en 1981 y luego tres años en el Servicio Público, estableciendo una Agencia de consultoría en Prensa y Relaciones Públicas. De allí regresó al diario *el Vocero*, pero en esta ocasión como Jefe de Redacción.

En junio de 1995, fundó su propio periódico, *El Expreso*, inspirado según este en la necesidad de un semanario ágil, dinámico y creativo. En sus 46 años como periodista, Fret afirma que *El Expreso* apenas anda por la mitad. La primera portada del *El Expreso*, tenía como título “Amplio apoyo al Tren Urbano”, que precisamente es el logo oficial de este periódico, ya que sus oficinas en Toa Baja fueron en la estación de pasajeros del antiguo tren de Puerto Rico.

Aunque no ha sido fácil, Fret siempre ha dicho que la perseverancia y visión del futuro lo han mantenido como uno de los semanarios de mayor circulación en Puerto Rico. Como recuerda: “Cuando el camino se pone duro, el fuerte se pone en el camino”. Su experiencia en los medios de comunicación lo hace merecedor múltiples reconocimientos a través de los años.

La familia que para él es lo primero, esta envuelta en la misma misión. Su esposa Isaura Molina, sus hijos: Jonathan, Misael y Jeremías Fret Molina han sido puntuales en lo que es hoy este gran semanario.

Hoy *El Expreso* lleva 15 años de servicio a la comunidad y recientemente expandió su circulación a la Ciudad de Caguas. Sin lugar a dudas, Dios Todopoderoso, su familia, empleados colaboradores, patrocinadores y lectores, todos confían en este gran semanario y han convertido el sueño de este periodista en una institución al servicio de todo Puerto Rico.

La senadora que suscribe, entiende menester reconocer y felicitar al Periodista, Editor, Fundador del Periódico *EL EXPRESSO* Ángel Fret Mercado, con motivo de 15 años de su fundación.

Cuando se actúa con compromiso, responsabilidad y con propósito se logran todas las metas que se propone. ¡Muchas felicidades!

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1- Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de
2 Puerto Rico al Periodista, Editor y Fundador del Periódico EL EXPRESSO Ángel Fret
3 Mercado, con motivo de 15 años de su fundación.

4 Sección 2 - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al
5 Fundador del Periódico el Expreso Ángel Fret Mercado.
6 .

7 Sección 3 – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.